



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (B.S. A.) - Tel/Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

Created by Unregistered Version
CIRCULAR N° 2130/13

Dolores, 31 de mayo de 2013.-

**REF:” EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL
DOLORES, RECHAZA LA REFORMA DE LA MAGISTRATURA Y PRESENTÓ
UN RECURSO ANTE EL JUZGADO FEDERAL”.-**

En el día de la fecha el Colegio de Abogados del Depto Judicial Dolores, formalizó la presentación de un Recurso ante el Juzgado Federal de esta ciudad, demandando la declaración de inconstitucionalidad de la ley que reforma al Consejo de la Magistratura, y en concordancia con la acción promovida por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA) y varios Colegios de la Provincia y de la Nación.

Se considera que la Ley de reforma, no solo cercena la independencia del Poder Judicial, sino que es una grave violación al art. 114 de la Constitución Nacional modificada en 1.994 y en especial afecta la composición y funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

Asimismo se reclama que se suspenda el llamado a elecciones de los representantes de los Abogados para integrar el Consejo de la Magistratura en las Primarias Abiertas Obligatorias del próximo 11 de Agosto de 2013.

El Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores, se suma así a las acciones incoadas a lo largo del país, en defensa de las instituciones, la división de poderes y los derechos y garantías consagrados por la Constitución Nacional y Provincial.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-